

La Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos

convoca al

Premio RADI a la investigación

Segunda edición

2018

La Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI) convoca al Premio RADI a la Investigación 2018 con el propósito de incentivar la investigación de la historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica a través de la consulta de los documentos que custodian los acervos diplomáticos de la región, contribuyendo al reconocimiento de quienes se dedican al estudio de esta materia y al mismo tiempo estimulando la formación de

BASES

1. Podrán participar todas las investigaciones cuyo tema verse sobre la historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica.
2. Podrán participar las investigaciones inéditas realizadas de forma individual.
3. El plazo de recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el viernes 27 de abril de 2018. No se aceptará ningún trabajo después de vencido el plazo de entrega.
4. El Premio RADI a la Investigación 2018 consistirá en un incentivo monetario de US\$ 2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos) y diploma a la mejor investigación sobre historia de las relaciones diplomáticas internacionales en Iberoamérica.

El autor cederá los derechos de edición, en caso de ser seleccionado para la publicación de dicha investigación. Cabe mencionar que dicha publicación será de carácter público, sin fines de lucro, tanto para la Red como para el autor.

El acreedor del dicho premio cubrirá y se encargará de las obligaciones fiscales correspondientes en su país. El Consejo Intergubernamental queda exonerado de cualquier pago derivado de esta obligación.

5. Todo archivo diplomático a ser consultado para participar en el Premio RADI deberá emitir una certificación o comunicación dirigida en forma conjunta a la Presidencia y Unidad Técnica del Programa, confirmando la realización de dicha investigación.
6. No se podrán presentar a esta convocatoria los funcionarios y/o empleados de los archivos diplomáticos iberoamericanos.
7. Las investigaciones deben tener una extensión mínima de 100 páginas, en papel tamaño DIN A-4, entre 30,000 y 60,000 palabras, escritos a doble espacio, margen normal (2.5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), tipo de letra Arial tamaño 12, sin incluir la bibliografía, ser inéditas y no tener compromiso previo para su publicación.

8. Las investigaciones deberán estar elaboradas con rigor académico y poseer, entre otras, los siguientes criterios de selección:

- a) La originalidad del tema;
- b) Fomento del estudio de las relaciones internacionales;
- c) Calidad de la investigación.

9. Los candidatos deberán enviar por correo electrónico a la dirección unidad.technica@archivosiberoamericanos.org lo siguiente:

- a) Trabajos de investigación, en formato PDF;
- b) Una síntesis del contenido de la investigación de no más de 200 palabras;
- c) Formulario de inscripción de la candidatura disponible en la página electrónica www.archivosiberoamericanos.org debidamente cumplimentado y firmado;
- d) Copia del documento de identificación oficial.
- e) Carta del archivo diplomático, certificando la consulta de un archivo diplomático, dirigida a la Presidencia de la RADI.

10. Las investigaciones podrán presentarse en castellano o portugués.

11. La candidatura conlleva la aceptación sin reservas ni condiciones por parte del interesado de los términos y reglamento de este Premio, así como la autorización expresa para verificar la autenticidad de las respectivas declaraciones.

12. El jurado será el Consejo Intergubernamental de la RADI, pudiéndose integrar al mismo, asesores y especialistas en temas específicos. Su fallo será inapelable. Los criterios y los fundamentos de la atribución del Premio, son de la exclusiva responsabilidad de los promotores de la iniciativa. El Premio podrá declararse desierto.

13. El resultado del concurso será dado a conocer a los participantes el viernes 31 de agosto del 2018 en la página de la RADI (www.archivosiberoamericanos.org).

14. El derecho al Premio se extingue automática y definitivamente, sin necesidad de cualquier formalidad específica, si se verificasen alguna de las siguientes situaciones:

- a) Si se concluye que existe alguna irregularidad en la candidatura del premiado;
- b) Si el Premio no se reclamase en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su atribución;
- c) Si, durante el periodo en que es beneficiario del Premio, el premiado es objeto de cualquier procedimiento criminal o disciplinar, así como en el supuesto en que el premiado adopte un comportamiento frente a los Promotores o terceros que, por su gravedad, cause una lesión a la imagen y honor de los participantes o un desprestigio y lesión para las entidades involucradas o para el propio premiado;
- d) Si se comprueba que dicha investigación resulta ser un plagio y se hace pasar por el autor de ello sin su autorización.

15. La divulgación de la atribución del Premio será realizada a través de todos los medios disponibles, a consideración de los Promotores. La decisión de atribución del Premio será comunicada y divulgada en un acto público, en una fecha a definir, el cual tendrá la publicidad que los Promotores entiendan adecuada. El candidato a quien le sea atribuido el Premio permite expresamente, y como condición para la obtención del mismo, que su imagen y datos sean divulgados, incluso a través de la prensa, con el contenido y en los términos que entiendan los Promotores de la iniciativa.

16. Los casos no previstos en esta convocatoria serán sometidos a evaluación del Consejo Intergubernamental de la RADI. Se podrá solicitar información sobre el premio y el proceso de candidatura a través de la siguiente dirección de correo electrónico: unidad.technica@archivosiberoamericanos.org

Informes:

Unidad Técnica
Dirección General del Acervo Histórico Diplomático
Secretaría de Relaciones Exteriores de México
Teléfono: +52 55 3686 5100 ext. 4609
Correo electrónico: unidad.technica@archivosiberoamericanos.org

